Salta, 12 NOV 2026

RESOLUCIÓN CD-ECO Nº 536/26 EXPEDIENTE Nº 477/2026 – ECO -UNSa

V I S T O : La presentación efectuada por la Profesora María Graciela GÓMEZ, mediante la cual solicita autorización para el dictado del "Taller de Integración Teórico Práctico de Patrimonio y su aplicación en el Régimen de Comunidad de Ganancias y Separación de bienes en el Matrimonio y en el Inventario y avalúo de bienes en juicios sucesorios", y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1/4 obra la propuesta del citado taller, destinado a los alumnos de las carreras de Contador Público, Plan de Estudios 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022, de Sede Salta y Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, como así también a Jóvenes Profesionales graduados en las citadas carreras.

Que, el mencionado taller abordará la relación dinámica existente entre el derecho, la contabilidad y la economía, constituyendo una actividad de gran relevancia para la acreditación de la carrera contador Público, conforme lo establece la CONEAU.

Que, algunos de los objetivos de la presente actividad son motivar al alumnado hacia el estudio, mejorar su rendimiento académico y potenciar su preparación profesional mediante un conocimiento sólido de las normas jurídicas y contables, destacando la importancia de aplicar la teoría a la práctica.

Que, a fs. 8, la Secretaría de Asuntos Académicos considera pertinente la realización de la gestión académica de referencia y emite opinión favorable para su autorización.

Que a fs. 23/24, del expediente de referencia, obra Despacho Nº 418/2026, de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, donde aconseja aprobar la propuesta del "Taller de Integración Teórico Práctico de Patrimonio y su aplicación en el Régimen de Comunidad de Ganancias y Separación de bienes en el Matrimonio y en el Inventario y avalúo de bienes en juicios sucesorios" destinado a los alumnos de las carreras de Contador Público, Plan de Estudios 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022, de Sede Salta y Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, como así también a Jóvenes Profesionales graduados en las citadas carreras.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 17/2026, celebrada el día 03/11/2026, resolvió aprobar unánimemente el Despacho Nº 418/2026 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que obra a fs. 23/24 de las presentes actuaciones.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º- APROBAR el Taller de Integración Teórico Práctico de Patrimonio y su aplicación en el Régimen de Comunidad de Ganancias y Separación de bienes en el Matrimonio y en el Inventario y avalúo de bienes en juicios sucesorios", presentado por la Profesora María Graciela GÓMEZ, cuyas características obran como Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º- Solicitar a la Profesora GÓMEZ, la elevación del Informe Final correspondiente respecto del desarrollo del mismo.

ARTÍCULO 3º- HÁGASE SABER a la docente mencionada en los Artículos 1º y 2º de la presente Resolución, a las Direcciones General Académica, de Alumnos, Informática, al C.E.U.C.E y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Anl/vvj

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES - UNSa -

Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.

ANEXO Res. CD-ECO N° 536/26

"Taller de Integración Teórico Práctico de Patrimonio y su aplicación en el Régimen de Comunidad de Ganancias y Separación de bienes en el Matrimonio y en el Inventario y avalúo de bienes en juicios sucesorios"

TALLER TEORICO PRÁCTICO

Nombre: "Taller de Integración Teórico Práctico de Patrimonio y su aplicación en el Régimen de Comunidad de Ganancias y Separación de bienes en el Matrimonio y en el Inventario y avalúo de bienes en juicios sucesorios".

Año Lectivo: 2026

Carreras: CPN, LA y LE

Asignatura: Derecho Civil

Coordinación: Profesoras: María Graciela Gómez y Elizabeth Safar.

Equipo Docente a cargo: Elizabeth Safar, María Graciela Gómez, María Belén Yarade Saravia, Cecilia Cruz. docentes de la Cátedra de Derecho Civil-Derecho I y Lic. en Adm. de Empresas Eduardo Díaz Torino, Perito Oficial del Poder Judicial de Salta, Veedor de empresas privadas, Coadministrador en entidades privadas, Coadministrador Judicial del Círculo de Fonoaudiólogos de Salta, Tesorero de la Fundación Capacitar del NOA, Coordinador Institucional de la Comisión de Actuación Judicial e integrante de la Comisión Interdisciplinaria de Peritos-Secretario de la 1° Jornada Interprovincial de Peritos.

Participación y Activa Colaboración Estudiantil: Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas. (CEUCE)

Carga horaria: 2 horas

Fecha: 17 de Noviembre de 2026 en el horario de 16:00 a 18:00 horas.

FUNDAMENTOS

Atento que el patrimonio es un atributo de las personas íntimamente vinculado al Régimen Patrimonial del Matrimonio y al Derecho Sucesorio que se estudia en el marco legal del Derecho Civil y que se encuentra relacionado, con otras materias de las carreras de CPN LE y LA, es que en

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSa -

el marco de transversalidad entre la materias relativas a contabilidad y economía se desarrollará este Taller, desde la perspectiva de la relación dinámica existente entre el derecho, la contabilidad y la economía.

Asimismo, a los efectos prácticos participará el Licenciado en Administración de Empresas Eduardo Díaz Torino, que ejerce como Perito Contable por ante los Juzgados del Poder Judicial de Salta, quien hará conocer desde el punto de vista práctico los trabajos que desarrollan los Peritos cuando se los requiere como Auxiliares de Justicia, sobre todo en lo relativo a la temática de este Taller.

Considerando que en el cursado de la materia resulta necesario aplicar de un modo práctico disposiciones relacionadas a la contabilidad vinculado a la División de bienes matrimoniales y juicio sucesorio que hacen al trabajo que pueden ejercen los profesionales de estas carreras, como peritos o asesores contables, se decidió organizar este Taller con modalidad Teórico Practica.

Cabe destacar que este tipo de Talleres son importantes para la acreditación de la Carrera de CPN como lo establece la CONEAU.

OBJETIVO GENERAL

Estimular a los alumnos en el estudio y preparación de su futuro ejercicio de la profesión para que puedan entender la teoria contenida en el marco legal del Patrimonio aplicable al Régimen Patrimonial del Matrimonio y en el Juicio Sucesorio.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Que los estudiantes conozcan con amplitud respecto al tiempo y efecto de las normas jurídicas y contables dimensionando su importancia en función de su actividad y facilitando la comprensión en la aplicación de los conocimientos teóricos en la práctica, estimulando de este modo el mejoramiento del rendimiento académico de los alumnos.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSa -

A tal fin se trabajará en forma conjunta con un Perito Oficial Contable, Auxiliar de la Justicia, del Poder Judicial de la Provincia de Salta, a fin de que se acerque a los alumnos ejemplos de casos actuales y prácticos.

METODOLOGÍA

El Taller se dictará de manera Bimodal, es decir presencial en Aula a designar, de la Facultad y de forma virtual a través de Zoom. Asimismo, en Plataforma Moodle se creará un espacio especial al efecto.

DESTINATARIOS

Alumnos de las carreras de CPN, LA y LE de las Sedes: Central, Metán-Rosario de la Frontera y Jóvenes Profesionales graduados de estas carreras.

El Taller no tendrá ningún tipo de arancel y se otorgará certificado de participación con carga horaria.

CONVOCATORIA

Se realizará a través del Foro de Difusión del CEUCE y de esta Facultad, y con comunicación telefónica con la coordinadora de la Sede Regional Sur Metán- Rosario de la Frontera.-

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES - UNSa -

Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.